Cuando sufra un accidente

Si se encuentra en un accidente sin un seguro de vehículo o cubertura RF, usted puede enfrentar penalidades adicionales. Usted tendrá una suspensión por seguridad por dos años o más y una suspensión judicial por un periodo indefinido, hasta que los daños sean pagados.

De acuerdo con la sección 4509.06 de el Código Revisado de Ohio (Ohio Revised Code), los conductores involucrados en un accidente que resulte en lesiones o muertes ajenas, o que resulte en daños a propiedad costando mas de $400, pueden llenar un Informe de Accidente Vehicular (BMV 3303) con el BMV de Ohio dentro de seis meses después del accidente si es determinado que el otro conductor no tiene seguro de vehículo.

Al llenar un informe, el otro conductor tendrá la oportunidad de probar que tiene cubertura RF antes que el BMV inicie el proceso de suspensión de licencia.

Este informe es diferente que el informe tomado por oficiales de la ley en la escena del accidente. Informes de accidentes en blanco se encuentran en las estaciones de la patrulla de autopista estatal de Ohio, su compañia de seguro, otras agencias de la aplicación de la ley, el Instituto de Seguro de Ohio (Ohio Insurance Institute) o en línea por el sitio web de la BMV: www.bmv.ohio.gov.

Usted debe tener un documento de daños a su vehículo de un taller de reparación de automóviles y su compañía de seguros confirmar su cobertura. Usted tambien debe proveer toda la información que disponga sobre el otro conductor como, nombre, número de seguro social, dirección, número de licencia, número de placa, tipo y modelo del vehículo.

Mediante el informe de accidente vehicular, el BMV determinara si el otro conductor tiene seguro de vehículo. Si el otro conductor no dispone de seguro de vehículo, se le enviará una carta de suspensión. Si el otro conductor ocasionó el daño, es posible que su licencia sea suspendida hasta que page (o acuerde pagar) por daños a su vehículo.

Al firmar un informe de penalidad

Cuando solicita una licencia, un permiso o registra un vehículo, usted debe firmar un informe de responsabilidad financiera (RF). Al firmar ese informe usted reconoce que no conducirá sin seguro o cubertura RF. La solicitud postal también incluye un informe similar que debe firmar y devolver. El firmar este formulario, no lo excluye de la obligación de mostrar pruebas de cubertura RF en las circunstancias mencionadas en este folleto.

WWW.BMV.OHIO.GOV
Ohio Bureau of Motor Vehicles
Driver License Suspension Section
P.O. Box 16583
Columbus, OH 43216-6583
614-752-7700

OHIO DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY
SAFETY · SERVICE · PROTECTION

WWW.PUBLICSAFETY.OHIO.GOV

Ohio Department of Public Safety
P.O. Box 182081
Columbus, Ohio 43218-2081

BMV 3105 12/13 [760-1012]

No puede conducir sin Seguro Vehicular en Ohio

Requisitos para cobertura responsabilidad financiera (RF)

El seguro paga averías causadas por usted y sufridos por la otra parte como lesiones personales, muertes y daños a propiedad. Verifique con su agente de seguro para comprobar que tiene la cobertura apropiada. Usted necesita una cobertura de por lo menos $25,000 para lesiones por persona, $50,000 por lesiones a dos personas y $25,000 en daños a propiedad.

Cuando se requiera, puede mostra su cobertura RF con:

- La póliza de seguro
- Una targeta de identificación del seguro (lo mismo cobertura como póliza)
- Un bono de seguridad de $30,000 entregado por cualquer compañía autorizada de bonos de seguridad
- Un bono de seguridad inmobiliario de la oficina de Vehículos Motorizados de Ohio (BMV) equivalentes por lo menos a $60,000
- Un certificado monetario del BMV o un bono del gobierno por $30,000 en depósitos con la organización “Ohio Treasurer of State”
- Un certificado BMV de autoseguro, sólo disponible para compañías o personas propietarias de 26 vehículos motorizados como mínimo.

En Ohio, es ilegal conducir cualquier vehículo motorizado sin un seguro u otra cobertura de responsabilidad financiera (RF). Es además ilegal para cualquier propietario de vehículos permitir que otras personas conduzcan su vehículo sin una cobertura de RF.

Por requisito legal usted debe mostrar su cobertura RF:

- Cuando recibe una multa de tráfico por un oficial de la policía
- En todas las paradas de inspección de vehículos
- Al presentarse en una corte de tráfico
- En inspecciones al azar realizadas por los registros del BMV de Ohio.

Penalidades:

Cualquier conductor o propietario que no muestre su cobertura RF puede:

- Perder su licencia hasta satisfacer los requisitos de la primera ofensa, por un año en la segunda ofensa y por dos años por ofensas adicionales
- Perder su placa y la registración del vehículo
- Pagar honorarios de restablecimiento de $100 por la primera ofensa, $300 por la segunda ofensa y $600 por cualquier ofensa adicional
- Pagar una sanción de $50 por el incumplimiento de entregar su licencia de conducir, placas o registración
- Ser requerido a mentener una cobertura especial RF (seguro de “alto riesgo” o el equivalente) archivado en el BMV por un periodo de tres a cinco años

Una vez que la suspensión entre en efecto, el conductor o propietario que la viole tendrá su vehículo inmobilizado y sus placas confiscadas por al menos 30 días por la primera ofensa y 60 días por la segunda ofensa. Para terceras ofensas y subsecuentes perderá su vehículo y se pondrá en venta y no se le permitirá registrar ningún vehículo en Ohio por cinco años. Esta penalidades son aparte de cualquier multa o penalidad impuesta por una corte de leyes.